

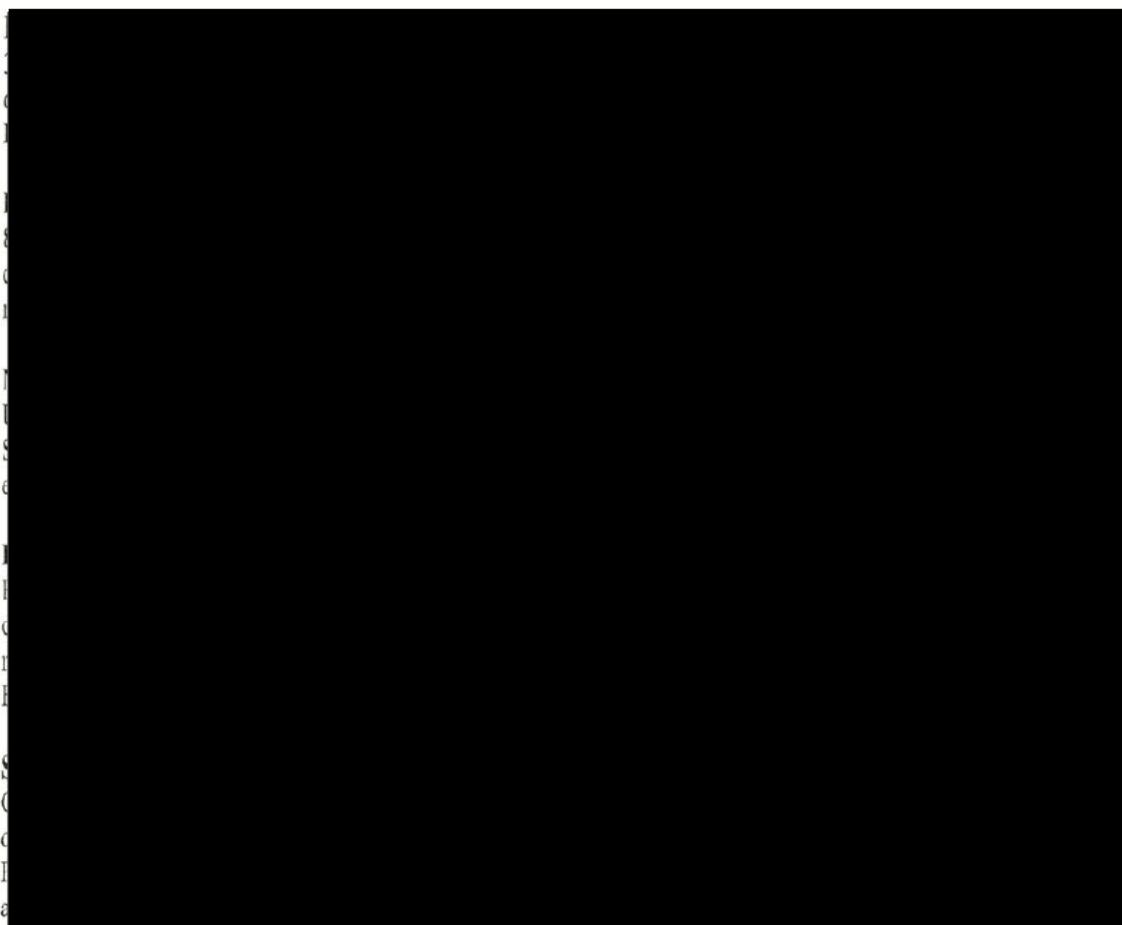


ESC. MIKAELA ARPINO TABÁREZ - 19667/5

**ACTA DE ASAMBLEA DE TITULARES DEL  
“FIDEICOMISO FINANCIERO EUCALYPTUS DEL SUR”**

En Montevideo, el 3 de febrero de 2026, siendo las 15:00 horas, se reúne mediante videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams iniciada desde las oficinas de la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A., en su calidad de Entidad Representante (“BEVSA” o la “Entidad Representante”), la Asamblea de Titulares del “FIDEICOMISO FINANCIERO EUCALYPTUS DEL SUR” (el “Fideicomiso”), según convocatoria realizada por la Entidad Representante a los Titulares de Certificados de Participación (los “Titulares”) mediante publicación en el Diario Oficial y en España Judiciales del 14 al 16 de enero de 2026.

Comparecen a la asamblea titulares de Certificados de Participación, debidamente representados, cuyos documentos se reciben y custodian en el legajo de la Entidad Representante:



Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes en la asamblea el Cr. Fernando Elías asistido por el Dr. José Lima como representante del Fiduciario, el Dr. Bernardo Amorir como asesor legal del Fideicomiso, la Ing. Lucía Basso en representación del Administrador, Ing. Mary Carmen Rosas como Comité de Vigilancia y la Entidad Representante representada por Cra. Sheila Vittori asistida por el Dr. Juan Mailhos Gallo y la Dra Mariana Figueredo.

Se deja constancia que los términos utilizados en mayúsculas en la presente acta y no definidos en esta especialmente, tendrán el significado asignado a los mismos en el Contrato de Fideicomiso Financiero Eucalyptus del Sur.

Acto seguido contando con la presencia del 99,34 % siendo las 15.00hs se inicia la sesión y se pasa a tratar el orden del día para la cual fue convocada.

### **1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.**

Se resuelve por unanimidad la designación de la Cra. Sheila Vittori por la Entidad Representante como Presidente de la Asamblea y al Dr. Juan Mailhos Gallo como el Secretario de la misma, de acuerdo por lo dispuesto en el Contrato de Entidad Representante.

### **2. Modificaciones al Contrato de Fideicomiso.**

Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, el Administrador pone de manifiesto ante los Titulares su propuesta de modificación del Contrato de Fideicomiso y argumenta conforme a la misma.

En consonancia, pone a consideración que la nueva redacción del artículo 14.6 del Contrato de Fideicomiso sea la siguiente:

*“En todos los casos, luego de la suscripción e integración por parte del Administrador de Valores que originalmente representen el 6% de la Emisión, el Administrador podrá disminuir gradualmente en forma anual su porcentaje de valores en propiedad hasta en 1% sujeto a las siguientes condiciones. Anualmente, y comenzando en 2026 el Administrador podrá disminuir su participación en 0,5% y en enero de 2027 en un 0,5% adicional, ambas circunstancias serán comunicadas al Fiduciario dentro de los tres días hábiles de ocurridas si los compradores de los certificados de participación ya fueran beneficiarios del fideicomiso o dentro de los diez días previos si los compradores no fueran previamente beneficiarios del fideicomiso”.*

Deliberado por los Titulares (con derecho a voto) se vota del siguiente modo:

- a. Republica AFAP vota afirmativo.
- b. Integración AFAP vota negativo justificando una incertidumbre hacia adelante planteando un interés y preferencia por el porcentaje inicial de coparticipación del 6%.
- c. STAFFORD INTERNATIONAL TIMBERLAND X FUND POOLING SCSP vota afirmativo.
- d. Nobilis Corredor de Bolsa S.A comenta que 82% vota afirmativo y 18% se abstiene.

En consecuencia, se resuelve por Mayoría Especial del 83,3% de los Titulares con derecho a voto aprobar dicha modificación e instruir al Administrador, Fiduciario y a la Entidad Representante a que suscriban la Adenda al Contrato de Fideicomiso en dichos términos, sujeto a la aprobación del Banco Central del Uruguay, aspecto el cual el Fiduciario se compromete a comunicarlo a los Titulares.

### **3. Designación de dos Titulares a los efectos de suscribir el acta.**

Por último, se resuelve por unanimidad designar a todos los representantes de los Titulares presentes en la asamblea y a Sheila Vittori en representación de la Entidad Representante, para firmar el acta de la presente asamblea.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión siendo las 15.30 horas y se solicita testimonio notarial por exhibición de la presente acta.



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

**HW N° 162004**



ESC. MIKAELA ARPINO TABÁREZ - 19667/5

Por Bolsa Electrónica de Valores Uruguay S.A. Por República AFAP S.A.

Por Integración AFAP S.A.

Por PLANTESIA FOREST ASSET MANAGEMENT S.A.S

Por NOBILIS CORREDOR DE BOLSA S.A.

Por STAFFORD INTERNATIONAL TIMBERLAND X FUND POOLING SCSP

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el Acta de Asamblea de titulares del "Fideicomiso Financiero Eucalyptus del Sur" de fecha 3 de febrero de 2026 original, de igual tenor, que tuve a la vista y he compulsado.- EN FE DE ELLO, a solicitud de BOLSA ELECTRONICA DE VALORES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (B.E.V.S.A.) y a los efectos de su presentación ante el Banco Central del Uruguay, expido el presente en el Papel Notarial de Actuación Serie "Hw" números 162003 y 162004 que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el día nueve de febrero de dos mil veintiséis. -

# Mikaela Arpino

MIKAELO ARPINO TABÁREZ  
ESCRIBANA PÚBLICA



ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	8
Honorario:	\$ 0,50
Mont. Not.:	\$ 175
Fdo. Gremial:	\$ -

MA